

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO

Aviso de privacidad de Coordinación de Previsión UAQ

PRIMERO. IDENTIDAD Y DOMICILIO:

El Área de Coordinación de Previsión UAQ de la **Universidad Autónoma de Querétaro**, con domicilio en **Cerro de las Campanas, sin Número, Colonia Las Campanas; Santiago de Querétaro, Querétaro. C.P. 76010.**, es la responsable del uso y protección de los datos personales que nos proporcionas, en estricto apego a lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro y demás disposiciones en la materia.

SEGUNDO. FUNDAMENTO LEGAL QUE FACULTA EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES:

El tratamiento de sus datos personales se realizará de conformidad con las funciones y atribuciones establecidas con fundamento en lo dispuesto en los artículos 6, apartado A, fracción II y 16 párrafo Segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y, 27,28 y 65 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de enero de 2017; así como en los artículos 21, 22 y 59 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro.

TERCERO. FINALIDADES DE SOLICITAR SUS DATOS PERSONALES:

¿Qué datos personales solicitamos y para qué fines? Los datos personales que solicitamos, los utilizaremos para las siguientes:

Seguro Facultativo UAQ (SEFA UAQ) (para estudiantes):

- I. Afiliar (alta) a las y los estudiantes al Seguro Facultativo de la UAQ (SEFA UAQ) de nivel Medio (bachillerato) y Superior (licenciatura y posgrado) de todos los Planteles y Campus UAQ.
- II. Afiliar a las y los estudiantes de Nuevo Ingreso al SEFA UAQ de nivel Bachillerato y Licenciatura, mediante el proceso de inscripción.
- III. Realizar baja del SEFA UAQ de estudiantes que realicen la solicitud para el trámite o de quienes pierden el derecho por baja voluntaria, definitiva o no se reinscriban en el semestre.
- IV. Reportar trámites de alta y baja del SEFA UAQ a Servicios Escolares para la incorporación del NSS al SIIA escolar.
- V. Difundir y promover el trámite del SEFA UAQ.
- VI. Las demás, de acuerdo con la normatividad aplicable a la Coordinación de Previsión UAQ.

Seguro contra Accidentes (SEAC) (para estudiantes, personal docente y administrativo)

- I. Participar con el Comité de Adquisiciones durante el proceso de Licitación para la adquisición de la póliza de "Seguro contra accidentes escolares". Atendiendo los requisitos y documentación que el proceso y lo indicado por el Comité de Adquisiciones.
- II. Dar atención y acompañamiento al estudiante o trabajador afectado en caso de notificarse un accidente escolar-laboral.

- III. Apertura de expediente del siniestro y afectado/a que complemente los procesos administrativos necesarios para su cobertura.
- IV. Gestionar y mantener la comunicación con la aseguradora para dar seguimiento administrativo y cobertura durante el proceso del trámite del SEAC de forma individual por cada caso solicitado.
- V. Difundir a la comunidad universitaria los beneficios y el proceso del SEAC en caso de haber un accidente escolar/laboral.
- VI. Las demás, de acuerdo con la normatividad aplicable a la Coordinación de Previsión UAQ.

Ficha de Salud UAQ (para estudiantes, personal docente y administrativo)

- I. Colaborar en el Comité de Salud como representante, responsable y administrador de la plataforma digital, así como la información contenida en la Ficha de Salud UAQ.
- II. Consultar los datos contenidos en la Ficha en situaciones exclusivamente de emergencia o urgencia médica presentada por algún integrante de la comunidad universitaria (estudiantes, docentes o administrativos).
- III. Colaborar con la Coordinación de Protección Civil Universitaria y los enlaces de Protección Civil de las unidades académicas para optimizar el tiempo de atención y/o comunicación a teléfonos de emergencia o urgencia médica presentada por algún integrante de la comunidad universitaria (estudiantes, docentes o administrativos).
- IV. Gestionar y dar seguimiento al llenado de la Ficha de Salud UAQ.
- V. Las demás, de acuerdo con la normatividad aplicable a la Coordinación de Previsión UAQ.

Todos los datos personales que se presentan para las finalidades anteriormente anunciadas requieren del consentimiento del titular de ofrecerlas.

CUARTO. NEGATIVA DEL CONSENTIMIENTO PARA EL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES

En caso de que no desee que sus datos personales sean tratados para las finalidades antes descritas, podrá manifestar su negativa mediante escrito presentado por cualquier medio oficial, ante el **Unidad de Información Pública y Enlace**:

Nombre de la persona titular: Sandra Arteaga Ríos

Teléfono: 01 (442) 1 92 12 00 Ext. 3161

Correo Electrónico: uipe@uaq.mx

Una vez recibida su solicitud, se le brindará seguimiento y atención a la negativa del tratamiento de sus datos personales.

QUINTO. DATOS PERSONALES

Para una mejor comprensión y señalamiento de lo que se considera como datos personales para Universidad, se señalan los siguientes datos (según lo que aplique a cada sistema o plataforma a consultar, así como a la población que corresponda):

- I. Datos de identificación personal
 - a. Expediente o Clave;
 - b. Carrera;

- c. Escuela;
 - d. Adscripción;
 - e. Domicilio;
 - f. Teléfono;
 - g. RFC;
 - h. IMSS;
 - i. Clave Única de Registro de Población (CURP);
 - j. Fecha de nacimiento;
 - k. Lugar de nacimiento;
 - l. País;
 - m. Nacionalidad;
 - n. Número de Seguridad Social (NSS);
 - o. Número de unidad de medicina familiar (UMF) IMSS;
 - p. Datos póliza de Gastos Médicos (Aseguradora y número de póliza);
- II. Datos de contacto
- a. Fotografía;
 - b. Nombre completo;
 - c. Domicilio particular (calle y número, colonia, CP, municipio y estado);
 - d. Número de teléfono particular;
 - e. Número de teléfono celular;
 - f. Correo electrónico personal;
 - g. Correo electrónico institucional;
 - h. Nombre del padre y de la madre;
 - i. Dos Teléfonos como contactos de emergencia (al menos uno de ellos familiar):
nombre completo, parentesco, teléfono, correo electrónico;

III. Datos sobre características físicas

- a. Sexo;

IV. Datos sobre estado civil

- a. Soltero/a;
- b. Casado/a por lo civil;
- c. Divorciado/a legalmente;
- d. Separado/a legalmente;
- e. Viudo/a de matrimonio civil;

V. Datos académicos o laborales

Datos escolares:

- a. Periodo;
- b. Grupo;
- c. Fecha de ingreso;
- d. Fecha de Emisión Certificado;
- e. Fecha de Baja;
- f. Fecha de Titulación;
- g. Ind. De Ajuste;
- h. Ind. De Baja;
- i. Reinscrito;
- j. Tipo de Beca;
- k. Irregular;
- l. Vigente en esta área;
- m. Promedio actual;
- n. Total de NAS;
- o. Máx. No. NAS por materia;
- p. Materias aprobadas;
- q. Créditos Acumulados;
- r. Comentarios;
- s. Riesgo 3 NAS;
- t. Esc. De procedencia;
- u. Promedio de esc. Anterior;
- v. Vector de inscripción para egresados;
- w. Recibos de reins/insc del periodo por esc;

Materias cursadas:

- a. Tipo;
- b. Periodo;
- c. Materia;
- d. Nombre de la Materia;
- e. Fecha;
- f. Acta;
- g. Calificación;

Materias que adeuda:

- a. Periodo;
- b. Matricula;
- c. Nombre de la Materia;

d. Oblig;

Materia Baja:

- a. Periodo;
- b. Materia;
- c. Nombre de la Materia;
- d. Grupo;
- e. Fecha;
- f. Ref;

Plan:

- a. Semestre;
- b. Materia;
- c. Nombre de materia;
- d. Créditos;
- e. Horas a la Semana;
- f. LAB;
- g. OBLI;
- h. Prerrequisitos;

Restricciones:

- a. Clave de la Institución;
- b. Clave de la carrera;
- c. Carrera;
- d. Escuela;
- e. Facultad;
- f. Área;
- g. Inscripciones Permitidas;
- h. Tronco;
- i. Nivel;
- j. Tipo Plan;
- k. Motivos de baja;
- l. Duración;
- m. Total de NAS;
- n. No. De Materias;
- o. Calificación Mínima;
- p. Total de Créditos;

Horario:

- a. Materia;
- b. Nombre;
- c. Semestre;
- d. Grupo;
- e. Edificio;
- f. Aula;
- g. Maestro;
- h. Nombre;

Promedio por semestre:

- a. Expediente;
- b. Semestre;
- c. Promedio;

Calificaciones parciales:

- a. Clave;
- b. Materia;
- c. Nombre de Materia;

Titulación:

- a. LABEL;
- b. Tipo de documento;

Pendientes de calificación:

- c. Área;
- d. Materia;
- e. Nombre de Materia;

Además de los datos personales mencionados, con los siguientes datos que se requieren con la finalidad de informar en el presente Aviso de Privacidad, se utilizarán los siguientes datos personales considerados como sensibles. Ya que se solicitarán de especial protección y consentimiento expreso de su titular, conforme a lo previsto en los artículos 3 en su fracción décima y los artículos 7 y 21 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados:

VI. Datos Sensibles

- a. Padecimientos (enfermedades);
- b. Grupo sanguíneo;
- c. Alergias a medicamentos (medicamentos, cuando aplique);
- d. Alergias a alimentos (medicamentos, cuando aplique);
- e. ¿Tiene alguna condición psicológica diagnosticada?;
- f. Con quién vive actualmente;
- g. ¿De quién depende económicamente?;
- h. ¿Cómo se transporta a la escuela?;

VI. Documentación Sensible:

- a. Constancia de vigencia de derechos IMSS;
- b. CURP;
- c. INE;
- d. Recibo de reinscripción pagado;
- e. Diagnósticos médicos.

SEXTO. FUENTES DE ACCESO PÚBLICO

Se consideran como fuentes de acceso público:

Las páginas de Internet o medios remotos o locales de comunicación electrónica, óptica y de otra tecnología, siempre que el sitio donde se encuentren los datos personales esté concebido para facilitar información al público y esté abierto a la consulta general;

Los directorios telefónicos en términos de la normativa específica;

El periódico oficial, las gacetas municipales y los boletines oficiales, de acuerdo con su normativa, Los medios de comunicación social; y

Los registros públicos conforme a las disposiciones que les resulten aplicables.

SÉPTIMO. TRANSFERENCIA DE SUS DATOS PERSONALES

Para que la Universidad Autónoma de Querétaro tenga la capacidad de transferir datos, debe ser con el consentimiento del cual está entregando esa documentación y datos. Por lo tanto, solo se puede ser receptor tercero o destinatario por contratación de la misma institución para la prestación de los servicios que correspondan con la realización de los procesos de la Coordinación de Previsión UAQ, dentro de los cuales se requieren datos personales de las personas que requieren el servicio.

En caso de que no desee que sus datos personales transferidos en aquellos casos que requieren su consentimiento, podrá manifestar su negativa mediante escrito presentado por cualquier medio oficial, ante el **Unidad de Información Pública y Enlace**:

Nombre de la persona titular: Sandra Arteaga Ríos

Teléfono: 01 (442) 1 92 12 00 Ext. 3161

Correo Electrónico: uipe@uaq.mx

Una vez recibida su solicitud, se le brindará seguimiento y atención a la negativa del tratamiento de sus datos personales.

La Universidad Autónoma de Querétaro es un sujeto obligado a la transparencia y a garantizar el acceso de toda persona a la información pública en su posición conforme al artículo sexto de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado De Querétaro y en el título primero en su capítulo II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Adicionalmente en el numeral 53 de la ley anteriormente mencionada, los sujetos obligados deberán cooperar con los Organismos garantes competentes para capacitar y actualizar, de forma permanente, a todos sus Servidores Públicos en materia del derecho de acceso a la información, a través de los medios que se considere pertinente como para atender requerimientos de autoridad competente y dar cumplimiento a disposiciones legales.

El responsable podrá tratar los datos personales que obran en su poder para fines distintos a los que originalmente fueron tratados, siempre que cuente con una clara atribución por ley y con el consentimiento del titular, en los términos previstos en el presente acuerdo por la ley y demás normas aplicables.

En lo que se refiere al párrafo anterior, puede entenderse que el responsable del tratamiento recurre al engaño o al fraude en las siguientes circunstancias:

1. Trato fraudulento, malicioso o negligente de datos personales;
2. Que los datos personales requeridos resulten en una discriminación injusta o arbitraria contra el titular;
3. Cambiar sustancialmente la finalidad originaria del tratamiento de los datos.
4. Violación de las expectativas razonables de protección de datos personales.

OCTAVO. DERECHO DE PORTABILIDAD DE LOS DATOS PERSONALES

Los datos personales consideramos como portales son los siguientes:

- I. Nombre Completo;
- II. Estado civil;
- III. Registro Federal de Contribuyentes (RFC);
- IV. Clave Única de Registro de Población (CURP);
- V. Lugar de nacimiento;
- VI. Fecha de nacimiento;
- VII. Nacionalidad;
- VIII. Domicilio;
- IX. Teléfono particular;
- X. Teléfono celular;
- XI. Correo electrónico;
- XII. Edad;
- XIII. Fotografía;
- XIV. Correo electrónico institucional Referencias laborales;
- XV. Información generada durante los procesos de la Coordinación de Previsión UAQ;
- XVI. Datos socioeconómicos.

Los datos personales que se mencionaron en el listado anterior, son considerados datos personales sensibles y los cuales tienen protección. Los siguientes datos son considerados como datos personales sensibles que como los anteriores deben de ser salvaguardados por una mayor seguridad:

1. Estado de salud;
2. Grupo sanguíneo;
3. Documentación personal (Constancia de vigencia de derechos IMSS, CURP, INE, Recibo de reinscripción pagado, Diagnósticos médicos).

Por último, es importante recalcar que dichos datos personales se encuentran disponibles para su entrega en los formatos que la Universidad Autónoma de Querétaro encuentre convenientes para la protección de los mismos y que son comúnmente utilizados.

NOVENO. MECANISMOS Y MEDIOS PARA EJERCER SUS DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN (ARCO)

Si el interesado quiere presentar una solicitud para el ejercicio de los derechos que representa el ARCO de sus datos personales, tendrá que acudir ante la ante el **Unidad de información Pública y Enlace**.

Nombre de la persona titular: Sandra Arteaga Ríos

Domicilio: Universidad Autónoma de Querétaro, C.U., Cerro de las Campanas s/n, Cp. 76010, Querétaro, Querétaro, México.

Teléfono: 01 (442) 1 92 12 00 Ext. 3161

Correo Electrónico: uipe@uaq.mx

Una vez recibido su requerimiento, se le brindará seguimiento y atención a la situación. Igualmente, el interesado podrá presentar una solicitud por parte de la Plataforma Nacional de Transparencia. En la cual, de modo digital se puede solicitar el ejercicio de los derechos ARCO disponible en: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>

Así mismo, las solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO, deberán presentarse dentro de la Universidad Autónoma de Querétaro, en su departamento designado para su actuación el cual es la Unidad de Información Pública y Enlace. Este es por medio de un escrito libre, formato, medios electrónicos o cualquier otro medio que establezca para tal efecto. Para ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, se deberá de poder acreditar la identidad del titular y, en su caso, la identidad y personalidad de su representante. Los derechos ARCO podrán ser ejercitados por personas distintas del titular o sus representantes en los términos previstos por la ley o, en su caso, por mandato judicial.

En el caso que las personas sean menores de edad o sean personas en estado de interdicción, conforme a la ley civil aplicables, se deberán de aplicar las reglas de representación establecidas en la misma legislación. La persona deberá acreditar un interés legítimo, conforme a la ley aplicable podrá ejercer los derechos que le confiere la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPO), siempre y cuando el titular de este derecho de forma voluntaria, conforme con el artículo 49 de la Ley anteriormente mencionada.

DÉCIMO. PROCEDIMIENTOS PARA EJERCER SUS DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN (ARCO)

Si se busca conocer el procedimiento para el ejercicio del derecho de derechos de acceso, rectificación cancelación y oposición, puede acudir con la persona responsable de la Unidad de Información Pública y Enlace, sin embargo, también es importante precisar, que en el Título tercero en su Capítulo II de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPO); solicita recabar los siguientes requisitos para la solicitud de los derechos ARCO:

- I. El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;
- II. Los documentos que acrediten la identidad del titular y, en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
- III. De ser posible, el área responsable que trata los datos personales y ante el cual se presenta la solicitud;
- IV. La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso;
- V. La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular y;
- VI. Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso

En caso de solicitud de acceso a datos personales, el o la titular deberá indicar cómo desea que se reproduzcan estos datos. El responsable deberá tramitar la solicitud en la forma requerida

por el interesado, salvo que exista algún impedimento físico o jurídicamente la reproducción por los datos personales en la forma descrita. Por lo cual se deberá proporcionar de diferente forma la entrega de la información requerida; motivando y fundamentando la modalidad aplicada.

Si la documentación no cumple con alguno de los requisitos en el artículo 52 de LGPDPSO, se advertirá al titular que en un término de cinco días se deberá de presentar la solicitud para ejercer los derechos de ARCO con la rectificación correspondiente. La Institución y los organismos deberán de subsanar los elementos solicitados. Serán responsables tendrán de resolver la solicitud un término de diez días hábiles después del día de la notificación. Vencido este plazo sin el desahogo de la prevención, se tendrá por no presentada la solicitud. Dicha prevención tendrá el efecto de interrumpir el plazo que tiene el instituto, o en su caso, los organismos garantes para resolver la solicitud de ejercicio de los derechos ARCO.

Respecto de las solicitudes de cancelación de este procedimiento. El titular deberá indicar las razones las cuales motivan a solicitar la supresión de los datos personales en bases de datos, archivos y registros de la persona. En el caso de solicitud de oposición, el titular deberá manifestar los motivos legítimos o las circunstancias específicas que le hayan llevado a solicitar el cese en el tratamiento, así como los daños o perjuicios que se causarían por la continuación del tratamiento, o, en su caso en su caso, la finalidad concreta para la que necesita ejercer el derecho de oposición. Además, la persona responsable deberá de entregar el acuse de recibo y tramitar toda solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO.

ONCEAVO. LOS CAMBIOS, MODIFICACIONES Y/O ACTUALIZACIONES DEL AVISO DE PRIVACIDAD

La Universidad Autónoma de Querétaro hace de su conocimiento que el presente Aviso de Privacidad puede ser modificado o actualizado de acuerdo a los nuevos requerimientos legales y la necesidad para mejorar procedimientos, servicios y trámites que ofrece la Universidad. En ese sentido, nos comprometemos a mantener la información sobre los cambios que pueda sufrir el presente Aviso de Privacidad, a través de nuestra página electrónica: página de la Coordinación de Previsión UAQ.

Última actualización: junio de 2023.